

Lima, 07 de julio de 2015

VISTOS:

La Carta N° 662-SG-ESSALUD-2015 de la Secretaría General, el Acta de la Décimo Primera Sesión de la Comisión de Trabajo encargada de diseñar el "Plan de Lucha contra la Corrupción en ESSALUD 2015-2016", la Carta N° 0415-GCPD-ESSALUD-2015 e Informe Técnico N° 008-GOP-GCPD-ESSALUD-2015 de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo; y, la Carta N° 812-GCAJ-ESSALUD-2015 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo, lo que implica, el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional, señalando entre ellas la Política Anticorrupción, en mérito de la cual el Estado busca fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones y adquisiciones del Estado; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública; y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión Pública;

Que, por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM se aprobó el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016", el cual establece las acciones prioritizadas que sobre la materia se deben emprender para prevenir y combatir la corrupción;

Que, el Objetivo Específico 4.1 del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 23-10-ESSALUD-2012, plantea fortalecer la lucha contra la corrupción a través de mecanismos de transparencia, vigilancia ciudadana, rendición de cuentas y recepción de denuncias;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 626-PE-ESSALUD-2014, se conformó la Comisión de Trabajo que tendrá a su cargo el diseño del "Plan de Lucha contra la Corrupción en ESSALUD 2015-2016" y a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 153-PE-ESSALUD-2015 se dispuso que la precitada Comisión cumpla con presentar el Plan en mención hasta el 31 de marzo de 2015;

Que, en el marco de sus competencias, la Comisión de Trabajo presentó a la Secretaría General el diseño del "Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción en ESSALUD 2015-2016", adjuntando el Sustento Técnico del Plan contenido en el Acta de la Décimo Primera Sesión de la Comisión de Trabajo de fecha 24 de marzo de 2015, en el cual se indica que, siendo prioridad el citado Plan, es conveniente que éste sea supervisado, articulado y monitoreado por un órgano o comisión técnico asesor que dará cuenta del avance a la Presidencia Ejecutiva, Consejo Directivo de ESSALUD y a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción de la Presidencia del Consejo de Ministros;



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 481 -PE-ESSALUD-2015

Que, con Carta N° 415-GCPD-ESSALUD-2015 e Informe Técnico N° 008-GOP-GCPD-ESSALUD-2015 la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo recomienda se constituya un Comité de Alto Nivel responsable de supervisar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas programadas en el Plan a ser aprobado;

Que, por lo expuesto, resulta necesario que ESSALUD cuente con un Plan de Lucha contra la Corrupción para el período 2015-2016, en el que se establezcan las acciones que debe emprender la Institución para prevenir y combatir la corrupción;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, es competencia del Presidente Ejecutivo organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la Institución;

Con los vistos de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo y la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

Estando de acuerdo a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el “Plan de Lucha contra la Corrupción - ESSALUD 2015-2016”, cuyo objetivo es prevenir y combatir, a nivel nacional, los actos de corrupción que vulneran los derechos de los asegurados, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **CONFORMAR** un Comité de Alto Nivel de Transparencia y Lucha contra la Corrupción encargado de supervisar la ejecución del presente Plan, el mismo que estará integrado por:
 - La Presidencia Ejecutiva o su representante, quien la presidirá.
 - La Gerencia General o su representante.
 - La Secretaría General o su representante, quien actuará como Secretario Técnico del Comité.
 - La Oficina de Gestión de la Calidad o su representante.
 - La Gerencia Central de Atención al Asegurado o su representante.
 - La Gerencia Central de Asesoría Jurídica o su representante.
3. **DISPONER** que el Comité de Alto Nivel conformado por la presente Resolución se instale en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.
4. **DISPONER** que las acciones contenidas en el Plan aprobado, se desarrollen con cargo al presupuesto de cada una de las áreas involucradas.
5. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Alto Nivel conformado por la presente Resolución.
6. **DISPONER** que el presente Plan sea publicado en la intranet, así como en el Portal web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



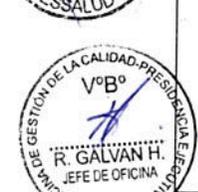
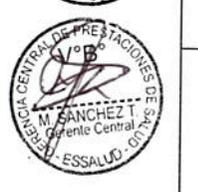
Plan de Lucha contra la Corrupción - EsSalud 2015-2016

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES
1.1. Propiciar mecanismos de coordinación, capacitación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Promover alianzas estratégicas a través de convenios interinstitucionales con el Ministerio Público, Ministerio de Salud, y Presidencia del Consejo de Ministros (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción).	Número de Convenios proyectados.	Tres Convenios proyectados.	IV TRIM 2015	SG, PE
	Ampliar el alcance del Convenio suscrito con la Contraloría General de la República para que se brinde asistencia técnica y capacitación por parte de la Escuela Nacional de Control.	Número de adendas proyectadas.	Una adenda proyectada.	IV TRIM 2015	SG, PE
	Suscribir un Convenio con el RENIEC en materia de tecnología biométrica dactilar y facial, certificados digitales, firmas digitales, el uso del documento nacional de identidad electrónico, el uso de cero papeles en la Administración Pública, interoperabilidad y desarrollo de la identidad digital en el Perú.	Número de Convenios suscritos.	Un Convenio suscrito.	II TRIM 2015	GCSPE, SG
	Promover un Convenio con la Superintendencia Nacional de Migraciones del Ministerio de Interior a fin de obtener acceso al record migratorio en las investigaciones que conduzca la entidad.	Numero de Convenios suscritos	Un Convenio	IV TRIM 2015	SG, GCGP, GG
1.2. Fortalecer a EsSalud como Entidad que lucha contra la Corrupción.	Crear un Comité de Alto Nivel de Lucha contra la Corrupción en EsSalud en el ambito de la Presidencia Ejecutiva con un rol orientador, articulador, coordinador y de supervision de las acciones planteadas en el Plan Anticorrupcion.	Comité de Alto Nivel creado.	Un Comité.	III TRIM 2015	SG, PE, GG, GCAA, GCAJ, OGC
	Conformar el Comité Institucional de Ética.	Comité conformado.	Un Comité.	IV TRIM 2015	SG, PE, GG, GCGP, GCAJ, OGC
	Promover prácticas de Buen Gobierno Corporativo en EsSalud.	Número de talleres realizados.	Cinco talleres.	II TRIM 2016	SG, GG, GCGP

2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Prevención eficaz de la corrupción.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES
2.1. Fortalecer el Sistema de Control Interno en EsSalud.	Actualizar el Acta de Compromiso que establece como prioridad la implementacion del Sistema de Control Interno en ESSALUD.	Número de Actas suscritas.	Un acta suscrita.	I TRIM 2016	Comité del SCI
	Ejecutar el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD".	Número de Informes presentados.	Ocho informes presentados.	IV TRIM 2016	Grupo de Trabajo del SCI
	Aprobar el diagnóstico que refleje el Sistema de Control Interno en los Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores Nacionales de ESSALUD	Número de Diagnósticos aprobados.	Treinta y cinco diagnósticos aprobados.	I TRIM 2016	Comité del SCI, Subcomités del SCI
	Aprobar el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de los Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores Nacionales de ESSALUD".	Número de planes aprobados.	Treinta y cinco planes aprobados.	I TRIM 2016	Comité del SCI, Subcomités del SCI
	Realizar capacitaciones en materia de Control Interno, Gestión de Riesgos y Procesos.	Número de cursos realizados.	Tres cursos realizados.	IV TRIM 2016	SG, GCGP
	Aprobar la directiva que establezca las normas del Sistema de Control Interno en ESSALUD.	Directiva aprobada.	Una directiva aprobada.	I TRIM 2016	Comité del SCI
	Gestionar la Implementación de Órganos de Control Institucional en los Órganos Desconcentrados de ESSALUD.	Número de acciones de coordinación.	Cinco acciones.	IV TRIM 2016	GCL, GCGP, GG, OCI



2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Prevención eficaz de la corrupción.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES				
2.2. Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública en EsSalud, así como los controles que aseguren su efectividad.	Dar seguimiento a la implementación del Nuevo Esquema de Transferencia de la Información (NETI).	Sistema NETI implementado.	Un Sistema implementado.	IV TRIM 2015	GCSPE, GCTIC				
		Número de reportes del Sistema NETI en relación a la calidad de la información de los asegurados.	Doce reportes.	IV TRIM 2016	GCSPE, GCTIC, GG				
	Vincular los sistemas de gestión de "altas" (SGH y SGSS) con el aplicativo de camas a fin de generar alertas de camas desocupadas de manera automatizada.	Directiva actualizada.	Una directiva aprobada.	IV TRIM 2015	GCPS				
		Sistema integrado con el aplicativo.	Un Sistema integrado	IV TRIM 2015	GCOP, GCTIC				
	Unificar los sistemas operativos en los Hospitales creados por Asociaciones Público - Privadas (APPs) a nivel Nacional (referencia y contrarreferencia).	Piloto GCTIC implementado en pequeños centros de atención.	Un Piloto implementado	IV TRIM 2015	GCTIC, REDES, GCOP				
	Dar seguimiento al Super Plan Confianza.	Número de reportes realizados.	Diez reportes realizados.	IV TRIM 2015	GCOP, OGC				
	Dar seguimiento a la iniciativa "Oportunidad de Citas" sobre la base de buenas prácticas implementadas.	Equipo de trabajo multigerencial conformado.	Un Equipo multigerencial	IV TRIM 2015	OGC, GG				
		Plan de Acción formulado.	Un Plan	IV TRIM 2015	OGC, GG				
		Porcentaje de hospitales con sistema de citas implementado (automático en pantalla, por llamado a consultorio, o manual con listas en pizarra, pared, puerta, etc.).	100%	IV TRIM 2016	GCOP, GCTIC, OGC				
Revisar los procesos y cumplimiento de la normatividad y de los dictámenes emitidos por el Instituto de Evaluación en Tecnologías de Salud e Investigación (IETSI) por parte del Comité Farmacológico de cada Órgano Desconcentrado y Sede Central respecto al uso de medicamentos.	Número de procesos revisados y mejorados (reducción de tiempo y trámites).	Variable.	IV TRIM 2015	IETSI					
	Número de auditorías realizadas a los Comité Farmacoterapéuticos de los Órganos Desconcentrados.	Variable.	III TRIM 2016	IETSI					
Diseñar un aplicativo que facilite la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.	Aplicativo diseñado.	Un aplicativo diseñado.	IV TRIM 2015	SG, GCTIC					
Actualizar la Directiva que establece la administración y actualización de los portales institucionales del Seguro Social de Salud (EsSalud).	Directiva actualizada.	Una directiva aprobada.	IV TRIM 2015	SG, GCTIC					
Fortalecer el Sistema de Consulta via Web - Seguimiento del Estado de Trámite.	Link de la pagina web de EsSalud a "CONOCE EL ESTADO DE TRÁMITE" operativo y funcionando adecuadamente.	Un link operativo	I TRIM 2016	SG, GCTIC					
			Línea telefónica habilitada.	Una línea telefónica habilitada.	I TRIM 2016	SG, GCTIC			



2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Prevención eficaz de la corrupción.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES
2.3. Asegurar la transparencia y acceso a la información pública en EsSalud.	Dar seguimiento a los casos hasta su conclusión en el Registro Informático de Atención al Asegurado - RIAS (sistema interconectado con todos los Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores).	Número de Reportes mensuales publicados en la página web de EsSalud.	Doce reportes mensuales.	IV TRIM 2016	GCAA, GCTIC, OGC
		Número de casos del RIAS solucionados.	Variable.	IV TRIM 2015	GCAA, GCTIC, OGC
	Rediseñar y actualizar la información de la página web de EsSalud y el Intranet haciéndola amigable y útil a los diferentes usuarios.	Página web e intranet rediseñados.	Una página web e intranet rediseñados.	IV TRIM 2015	SG, ORI, GCTIC
	Establecer mecanismos de audiencias públicas para la rendición de cuentas al interior de cada Órgano Desconcentrado de EsSalud.	Directiva proyectada que contenga los lineamientos para el desarrollo de estos mecanismos.	Una Directiva aprobada.	IV TRIM 2015	SG, GCAJ, ORI, OODD
	Publicar en la página web la rendición de cuentas del Titular de la Entidad de acuerdo con la normativa de la Contraloría General de la República.	Rendición de cuentas del titular publicada en la página web.	Una Rendición de cuentas publicada.	2015 y 2016	SG, ORI, GCTIC
2.4. Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de gestión de las personas de EsSalud.	Actualizar la normativa y condiciones que vinculan a la Entidad con el colaborador de EsSalud.	Reglamento Interno de Trabajo revisado y actualizado.	Un Reglamento Interno de Trabajo aprobado.	II TRIM 2016	GCGP, GG
		Contrato de trabajo revisado con cláusula anticorrupción incorporada.	Un contrato de trabajo revisado.	IV TRIM 2015	GCGP GG
	Registrar y publicar en el Portal Institucional la Declaración Jurada de Intereses de los colaboradores que son miembros de Comités en EsSalud y dirigentes sindicales.	Porcentaje de Declaraciones Juradas de ausencia de conflictos de interés.	100%	IV TRIM 2015	GCGP, GG
	Disponer que todo el personal que tenga contacto con el público porte su identificación de modo visible.	Número de reportes de supervisión.	Cinco reportes.	IV TRIM 2016	GCGP
	Elaborar una Directiva de reconocimientos, valoración y promoción al colaborador comprometido, humano y ético.	Directiva proyectada.	Una Directiva.	IV TRIM 2015	GCGP
	Publicar la lista de colaboradores sancionados por faltas administrativas en EsSalud.	Lista de colaboradores sancionados publicada en la página web de EsSalud.	Lista publicada.	IV TRIM 2015	GCGP
	Verificar que los colaboradores no se encuentren en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), tengan sentencia (con pena privativa de libertad efectiva o suspendida), ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	Número de reportes.	Variable.	IV TRIM 2015	GCGP, GG
Implementar y monitorear en conjunto el Pacto por la Integridad firmado por EsSalud y MINSA con el Sector Privado;		Número de informes presentados.	Tres informes presentados.	IV TRIM 2016	SG, PE, IETSI, CEABE
	Revisar las causas que originaron las declaratorias de nulidad de procesos de selección.	Número de Informes de revisión.	Dos informes.	IV TRIM 2016	SG, GG
	Dar seguimiento a los procedimientos de deslinde de responsabilidades iniciados a consecuencia de las declaratorias de nulidades de procesos de selección.	Número de Informes de seguimiento.	Tres informes.	IV TRIM 2016	GG



2. OBJETIVO ESTRATEGICO: Prevención eficaz de la corrupción.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES
2.5. Fortalecer el régimen de contratación pública en EsSalud.	Publicar en la página web la lista de proveedores nacionales, internacionales, públicos y privados de EsSalud.	Lista actualizada.	Una lista publicada.	IV TRIM 2016	GCL, GCTIC, ORI
	Capacitar al personal que labora en los órganos encargados de las contrataciones en EsSalud y áreas administrativas vinculadas conforme a la normativa estatal y reglas internacionales.	Convenio de capacitación con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	Un Convenio suscrito	I TRIM 2016	SG, GCL, GCGP

3. OBJETIVO ESTRATEGICO: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES
3.1. Realizar el seguimiento correspondiente a los procesos administrativos y judiciales y asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal y eficaz contra la corrupción.	Fortalecer el seguimiento de los procesos judiciales de EsSalud.	Número de informes de seguimiento.	Seis informes.	IV TRIM 2016	GCAJ
	Dar seguimiento a los procedimientos administrativos sancionadores	Numero de informes elaborados.	Seis informes.	IV TRIM 2016	GCGP
	Elaborar el instrumento normativo para la adecuada tramitación de procedimientos administrativos sancionadores.	Directiva proyectada.	Una Directiva proyectada.	IV TRIM 2015	GCGP
3.2. Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas anticorrupción.	Elaborar el instrumento normativo que señalen los pasos a seguir en el caso de una denuncia de presunto acto de corrupción.	Directiva proyectada.	Una Directiva proyectada.	IV TRIM 2015	GCAA, GCAJ, GCGP

4. OBJETIVO ESTRATEGICO: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES
4.1. Desarrollar una cultura anticorrupción en EsSalud.	Evaluar la satisfacción del ciudadano o usuario frente a los trámites y servicios de EsSalud.	Número de entrevistas y encuestas on line realizadas.	50 entrevistas y 1000 encuestas on line realizadas.	I TRIM 2016	OGC, GCTIC
		Número de focus group realizados.	Tres focus groups realizados.	I TRIM 2016	OGC
	Elaborar protocolos de interacción con los pacientes. Por ejemplo, en las Farmacias, colocar un mensaje que indique los pasos para recibir los medicamentos: 1. Presentar la receta con su DNI. 2. Revisar los medicamentos recibidos conforme al numero indicado. 3. Firmar la recepción de los medicamentos.	Protocolo de interacción con el paciente proyectado.	Un protocolo proyectado.	IV TRIM 2015	GCPS, ORI
	Realizar campañas sobre la lucha contra la corrupción en cada Órgano Desconcentrado.	Número de campañas.	Dos campañas realizadas.	II TRIM 2016	ORI, REDES, GCOP, SG, GCTIC, OODD
4.2. Promover la participación y vigilancia ciudadana.	Diseñar un buzón de sugerencias que permita a la Entidad gestionar de manera eficaz cualquier sugerencia que los usuarios formulen.	Buzón de sugerencias diseñado.	Un buzón de sugerencias diseñado.	IV TRIM 2015	ORI, GCAA
	Actualizar el Plan de Comunicación de EsSalud.	Plan de Comunicación actualizado.	Un Plan de Comunicación aprobado.	III TRIM 2015	ORI
	Fortalecer la comunicación con la ciudadanía a través de las redes sociales.	Número de reportes.	Cuatro reportes	IVTRIM 2016	ORI

